



## Ayuntamiento de Jérica

### CERTIFICADO DE SECRETARIA DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**INMACULADA CORTINA RIERA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE JÉRICA, PROVINCIA DE CASTELLON,**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha ocho de octubre de dos mil quince, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

#### **“PUNTO SEXTO.- AYUDAS SUBVENCIONES A ASOCIACIONES LOCALES.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros que componen la Junta de Gobierno Local de las diversas actividades que han realizado las Asociaciones y Clubs, existentes en este municipio durante el este ejercicio con interés para la población.

Visto que se ha evaluado las actividades realizadas por las distintas asociaciones y entidades a favor de esta comunidad durante el ejercicio 2015.

Atendida la conveniencia de conceder las ayudas económicas a estas entidades con el fin de colaborar en la financiación de aquellas actuaciones que redunden en beneficio de los intereses culturales, sociales, deportivos, juveniles... de nuestro municipio.

Atendida la existencia de consignación presupuestaria para hacer frente a esta línea de ayudas públicas locales en la partida 334-48000.

Sometida a su consideración la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus tres miembros presentes acuerda,

**PRIMERO.** Aprobar las subvenciones destinadas a las asociaciones y entidades locales cuyos fines son la promoción y defensa de la cultura, juventud, tradiciones, historia, deporte... de nuestra comunidad, para el ejercicio 2015, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala.

<b>Nº orden</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
1	Asoc. Cultural – Asoc. Musical “ Otobesa”.	Convenio administrativo establece la cantidad de 8414,17 € +3%
2	Rondalla Pastoral”.....	“La Fomento música y tradición 1.060,00 €
3	Asociación mujeres....	de Fomento desarrollo de mujeres 905,00 €
4	Asoc. Cultural Medioambiental	y Cultura y medio ambiente 1.000,00 €



## Ayuntamiento de Jérica

	Jericana.....		
5	Club de fútbol Jérica....	Deporte	2.400,00 €
6	Club fútbol Base Jérica....	Deporte	1.000,00 €
7	Club Frontenis.....	Deporte	1.200,00 €
8	Asoc. Pensionistas y Jubilados de Jérica.....	Fomento personas mayores	900,00 €
9	Club Juegos Mirlos "Torre Mudéjar".....	Fomento de personas mayores	500,00 €
10	Toros de Jérica	Cultura y tradición	5.000,00 €
11	AMPA.....	Intereses educativos	1.500,00 €
12	Comisión Divina Pastora.....	Fiestas y tradición	12.000,00 € Descontar parte del cuadro eléctrico y factura Rondalla ayuda Dpton.

**SEGUNDO.-** Requerir a los beneficiarios para que en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de este acuerdo, presenten justificación de gastos corrientes de la entidad o asociación correspondientes al ejercicio 2015 por importe del 100% de la ayuda que se concede. Será necesario que la justificación que se aporte se realice mediante facturas. Presentada ésta, y previa intervención favorable de la justificación aportada, se procederá al libramiento de los fondos públicos.

**TERCERO.-** Notificar a las Asociaciones beneficiarias que el importe que se perciba con motivo de la justificación de la subvención será comunicado a la Agencia Tributaria en cumplimiento con las obligaciones fiscales al tratarse de ayudas concedidas con cargo los presupuestos municipales.

**CUARTO.-** Notificar esta resolución a los interesados."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, con la advertencia del artículo 206 del R.O.F., se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Amadeo Edo Salvador, en Jérica a veinte de octubre de dos mil quince.

V.ºB.º

El Alcalde

Amadeo Edo Salvador

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE. Código de verificación al margen.**